

## ANEXO 1

### REFERENTE PROFESIONAL

#### **A) Perfil profesional.**

##### a) Competencia general del ciclo.

La competencia general del ciclo consiste en realizar tareas propias de actividades polivalentes que conllevan un componente de formación profesional específica, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose en diferentes lenguajes y formas de expresión en lengua castellana y, en su caso, en lengua vasca.

##### b) Ámbitos de trabajo de los talleres profesionales polivalentes.

Se establece un marco general que sirve de referente común para el desarrollo curricular de los diferentes módulos profesionales, desglosados en talleres profesionales polivalentes, orientado para el alumnado de los centros de educación especial, con el fin de dar cabida a las diferentes realidades de los centros y atender la diversidad de dicho alumnado.

A partir de este marco general, cada centro concretará su oferta de módulos profesionales desglosados en talleres profesionales polivalentes, para dar una respuesta educativa adecuada a la gran diversidad del alumnado a la que van dirigidos.

Los ámbitos profesionales que se toman como referencia para el desarrollo curricular de los posibles talleres profesionales polivalentes ofertados en los centros con carácter general, son los siguientes:

- Artes y artesanía.
- Reciclaje y medioambiente.
- Montajes de elementos y piezas diversas.
- Operaciones de montaje de instalaciones y conjuntos básicos.
- Operaciones de oficina, comercio y almacén.
- Mantenimiento.
- Empleo doméstico, cocina y limpieza.
- Artes gráficas.
- Agricultura, jardinería y floristería.
- Actividades físico-deportivas.
- Electricidad.

##### c) Competencias profesionales, personales, sociales y competencias para el aprendizaje permanente.

- 1) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- 2) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- 3) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 4) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

- 5) Comunicarse en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua vasca.
  - 6) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
  - 7) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
  - 8) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
  - 9) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
  - 10) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
  - 11) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- c) Competencias básicas o claves.

La formación basada en competencias es el eje vertebrador de nuestras actuaciones, donde se define qué tipo de persona queremos formar. En la actualidad, una persona competente es una persona activa socialmente, que se relaciona positivamente con su entorno y participa en su comunidad.

La adquisición de las competencias clave es condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y, en su caso, profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

Por todo ello se introducen siete competencias que se trabajarán de forma transversal en todos los módulos que contiene el currículo y se desarrollan a lo largo de la vida en situaciones y contextos reales tanto sociales como laborales:

#### 1. Comunicación lingüística.

La comunicación lingüística precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología. Se contemplarán también el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación para aquellas personas que no tengan el lenguaje oral o escrito como forma de comunicación.

#### 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para utilizar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, en aquellas situaciones cotidianas que lo precisan. Su desarrollo permite producir e interpretar distintos tipos de información y resolver problemas matemáticos, los relacionados con la vida cotidiana, con una ocupación y con el mundo laboral.

La competencia en ciencia y tecnología facilita el acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

### 3. Competencia digital.

Es aquella que implica el uso social, comunicativo, creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

### 4. Aprender a aprender.

Se entiende como el desarrollo de la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

### 5. Competencias sociales y cívicas.

Implican la habilidad y capacidad para utilizar lo aprendido, para interpretar fenómenos y situaciones sociales básicas en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto a un nivel más cercano e inmediato al individuo.

### 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se desarrolla a través de diferentes destrezas o habilidades destacando las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas sencillos; comunicación; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto.

### 7. Conciencia y expresiones culturales.

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

## **B) Sistema productivo.**

Entorno profesional y laboral

Este profesional podrá ejercer su actividad por cuenta ajena en centros ocupacionales, centros especiales de empleo y en empresas ordinarias con apoyo.